Barranquilla, 21 de septiembre de 2026

Dra.
MARÍA TERESA FERNÁNDEZ IGLESIAS
Secretaria General
Alcaldía Distrital de Barranquilla

Asunto: Solicitud de terminación anticipada por no ejecución y liquidación del contrato de prestación de servicios profesionales No CD-48-2026-9619.

Cordial saludo,

EL DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA suscribió el Contrato de Prestación de Servicios CD-48-2026-9619 con el señor **DANIEL SOTO JAIMES**, teniendo por objeto la **"LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES LOGÍSTICAS DE LA OFICINA DE RELACIÓN CON EL CIUDADANO, RELACIONADAS CON LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARIA GENERAL DEL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA.",** con un valor total de **VEINTITRES MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/L ($23.400.000)** y un plazo de ejecución hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2026.

El suscrito jefe de la Oficina de Relación con el Ciudadano, en calidad de supervisor del contrato No. CD-48-2026-9619 amablemente solicita a su despacho la terminación anticipada por no ejecución y liquidación del contrato de referencia, teniendo en cuenta que recibido y en virtud de sus competencias para que se adelanten las actuaciones administrativas que correspondan.

Agradeciendo la atención y celeridad en el proceso.

VANESSA BALLESTEROS MARTINEZ

Supervisora
Jefe de Oficina de Relación con el Ciudadano
Secretaría General del Distrito.